



**REGLAMENTO Y BASES AL FONDO CONCURSABLE DE INICIATIVAS
JUVENILES 2019
PROGRAMA JOVENES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.**

El Fondo Concursable de Apoyo a Jóvenes como Persona Natural, es un programa implementado por la I. Municipalidad de Arauco a través de la Oficina de Jóvenes, con recursos municipales y cuyo monto total a repartir es de \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos). Beneficiando 25 iniciativas juveniles con un monto de \$100.000- (Cien mil pesos) pesos cada una.

OBJETIVOS DEL FONDO CONCURSABLE

Este fondo Concursable tiene como objetivo apoyar, fortalecer la participación e integración de los Jóvenes de la comuna, que realicen actividades artísticas, culturales, deportivas, emprendedoras, innovadoras, y todo lo relacionado de acuerdo a su visión y/o expectativas de superación personal siendo este un premio al esfuerzo.

DE LOS JOVENES QUE PUEDEN POSTULAR

A este fondo Concursable pueden postular todos los jóvenes que cuenten con los siguientes requisitos:

- Tener entre 15 y 29 años de edad
- No haber ganado un FIJ en año 2018
- Pertener a la comuna de Arauco

DE LA DOCUMENTACION ADJUNTA

- Fotocopia carnet identidad vigente del postulante (ambos lados).
- 2 Cotizaciones con fotografías y precios IVA incluido (por cada artículo o servicio según corresponda).
- Certificado de residencia o registro social de hogares.

MONTO A FINANCIAR

Las iniciativas juveniles podrán postular a un financiamiento para su proyecto por un monto máximo de \$ 100.000 (Cien Mil pesos).

DE LOS PLAZOS

Los recursos serán entregados a través del FONDO INICIATIVAS JUVENILES,

Fecha de apertura:	21-08-2019
Fecha publicación página web	21-08-2019
Fecha de cierre:	13-09-2019
Evaluación de iniciativas:	23-09-2019
Fecha publicación de resultados	30-09-2019

El lugar y la fecha de premiación serán informados a los ganadores por correo electrónico, llamado telefónico y publicación página web municipal.

Los postulantes entregarán su proyecto en un sobre cerrado indicando lo siguiente:
POSTULACION AL FONDO INICIATIVAS JUVENILES 2019 MUNICIPALIDAD DE ARAUCO, PROGRAMA JOVENES indicando **NOMBRE DEL POSTULANTE**.

La recepción de la documentación será en la Oficina de Partes o en Oficina de Jóvenes de la Municipalidad (Esmeralda 411, Arauco) en las fechas antes mencionadas en horario de 08:00 a 13:00 horas, en caso de ampliar el plazo se avisara oportunamente por los medios de comunicación correspondientes.

DE LA ELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los proyectos estará a cargo de un comité evaluador conformado por la Jefa de Gabinete Sra. Nicole Soulat, Director de Dideco Sr Mauricio Salazar, encargado de Cultura Héctor Gutiérrez y encargado de Jóvenes Rodrigo Jara.

El comité evaluador velará por el cumplimiento de los requisitos de cada proyecto

El resultado del concurso será publicado en los medios disponibles por el municipio como Radioemisoras, Redes sociales, en su sitio web (www.muniarauco.cl) y en el Facebook de la oficina de jóvenes y respaldado vía correo electrónico.

DE LOS CRITERIOS A EVALUAR

El comité evaluará con el porcentaje correspondiente para cada criterio.

Criterios	Definición	Porcentaje
Originalidad	Iniciativas creativas, innovadoras en su área, que sean de carácter único, novedoso y fuera de lo común.	40%
Impacto	Si el proyecto beneficia al postulante y también beneficia a su círculo familiar.	20%
Coherencia	Si la iniciativa tiene relación con la inversión y su proyección.	20%
Nuevos postulantes	No haber ganado en fondo iniciativas juveniles en años anteriores.	10%
Aporte propio	Corresponde a los recursos propios o de terceros que sumara para financiar la inversión de tu proyecto.	10%
		100%

Contacto:

Oficina de Jóvenes Municipalidad Arauco

programajovenes@muniarauco.cl

041 2168030

Esmeralda 411, Arauco.